

Madrid, 30 de abril de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha solicitado al experto independiente, Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A. a Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A.U., una actualización de la valoración de la cartera de activos inmobiliarios propiedad de Park Rose a 31 de diciembre de 2023, bajo la metodología "RICS Valuation Standards" recogidas en el "Red Book" edición 2014, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

A 31 de diciembre de 2023, la valoración de los activos inmobiliarios ascendió a un total de 43.553.000 euros, que supone un aumento del 7,9% con respecto a la valoración de los activos a 31 de diciembre de 2022 (40.349.767 euros) realizada por Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A., experto independiente y publicada mediante hecho relevante de fecha 27 de abril de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Luis Alberto Akel Valech
Presidente del Consejo de Administración
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.